

EMITIDO EL DICTAMEN DE LA CARRERA RETRIBUTIVA ASTURIANA

El Consejo Consultivo ha emitido dictamen sobre el reglamento de aplicación de la Ley 6/2009, de Evaluación de la Función Docente y sus Incentivos, por lo que queda despejado el trámite previsto en la normativa vigente para la aprobación del Decreto regulador de la misma.

Con esto se entra en el tramo final para la apertura y puesta en marcha de la carrera retributiva asturiana.

Se cierra así el primer paso de la ejecución del Acuerdo de 27 de diciembre de 2006 y de la cobertura normativa prevista en la Ley de diciembre de 2009.

Este dictamen no vinculante supone que les corresponde a los órganos de la Administración del Principado y al Gobierno asturiano el cumplimiento de los acuerdos formalizados con FETE-UGT para la mejora de las condiciones retributivas de los docentes.

FETE-UGT, que ha luchado por superar las dificultades técnicas, económicas y por qué no decirlo, políticas, para su implantación demandará del Gobierno del Principado su aplicación inmediata.

18 de enero de 2011

Maximina Fernández Otero
S^a de Enseñanza Pública